



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE CANCELA EL PROCESO DE REFERENCIA
BAGRÍCOLA-CCC-LPN-2021-0006 SOBRE LA "ADQUISICIÓN CIBERSEGURIDAD INTERNA Y PERIMETRAL".**

En uno de los salones de reuniones del Banco Agrícola de la República Dominicana, ubicado en la Avenida George Washington No. 601, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:30 p.m. del 26 de octubre de 2021, se reunieron los miembros Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución debidamente constituidos y presidido por el Sr. **Fernando Durán**, Administrador General y Presidente del Comité debidamente representado por el Sr. **Ricar M. Rodríguez H.**; **Yrene M. Mena**, Gerente de Tesorería; **Marlyn Rosario**, Directora Jurídica; **Hipólito Bazil Suazo**, Director de Planeación Estratégica debidamente representado por **Leonidas E. Castillo**; y **Keren González** Encargada de la oficina de Libre Acceso a la Información; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente en funciones del Comité.

Antes del inicio a la reunión, la Directora Jurídica y asesora del Comité, Licda. **Marlyn Rosario**, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación 543-12, y dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

El Presidente del Comité y miembro, **Ricar M. Rodríguez H.**, tomó la palabra y comunicó a los presentes que esta reunión había convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

1. Análisis y validación de la recomendación emitida por la Comisión Evaluadora en Acta No. 1, de fecha 25/10/2021, sobre el proceso de licitación sobre la "Adquisición Ciberseguridad Interna y Perimetral" (BA-CCC-LPN-2021-0006).
2. Conocer la declaratoria de cancelado del proceso de referencia BA-CCC-LPN-2021-0006.

RESULTA: Que en fecha 8 de septiembre del 2021, el Comité de Compras y Contrataciones del Banco Agrícola emitió el Acta No. 1, a través del cual se aprueba el procedimiento de selección de compras mediante licitación pública nacional, se aprueban los pliegos de condiciones específicas y designan peritos para la "Adquisición Ciberseguridad Interna y Perimetral".

RESULTA: En fecha 13 de septiembre del 2021, fue publicada la convocatoria a presentar propuestas según requerimientos contenidos en el Pliego previamente aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones, para el proceso BAGRÍCOLA-CCC-LPN-2021-0006 sobre la "Adquisición Ciberseguridad Interna y Perimetral"; publicada en el portal transaccional de la Dirección General De Contrataciones Públicas (DGCP).

RESULTA: Que en fecha 25 de octubre de 2021, los peritos designados presentaron el "Informe de Cancelación de la licitación BA-CCC-LPN-2021-0006 Proyecto Ciberseguridad Interna y Perimetral", mediante el cual, luego de la ponderación de la fase de preguntas y respuestas, se resolvió a unanimidad de los miembros presentes que los pliegos de condiciones del proceso fueran modificados sustancialmente, luego de que se realizara un levantamiento en el que se identificaron elementos imprescindibles, los cuales deben ser contemplados para lograr el alcance del proyecto y así cumplir con los requerimientos y acuerdos establecidos entre el Banco Agrícola y el ente regulador.

RESULTA: Que los peritos designados han recomendado, a unanimidad, mediante el informe presentado en fecha 25 de octubre de 2021, reabrir este proceso de licitación para una nueva convocatoria a presentar propuestas para la adquisición de los bienes y servicios requeridos.

RESULTA: Que por lo antes expuesto, se sometió al Comité de Licitación del BAGRICOLA la deliberación y posterior declaración de cancelado del procedimiento BA- CCC-LPN-2021-0006, en virtud de la recomendación de la Comisión Evaluadora.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 24, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "*Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.*"

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006; modificada por la Ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compra y Contrataciones Públicas elaborado y actualizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTAS: Las demás piezas que componen el expediente.

Al fragor de los hechos y actos relatados precedentemente, en aplicación del Art. 26 de la Ley No. 340-06 de sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006; Arts. 36 y 99 del Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012 que instruye el Reglamento Aplicación de la Ley No. 340-06; el Comité de Compras y Contrataciones del Banco Agrícola, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: CANCELAR el presente proceso de licitación pública nacional para sobre la "Adquisición Ciberseguridad Interna y Perimetral" (BA-CCC-LPN-2021-0006).

SEGUNDO: ORDENAR a la Dirección de Servicios Administrativos reabrir el proceso de licitación para una nueva convocatoria a presentar propuestas para la adquisición de los bienes y servicios que sean requeridos.

TERCERO: INSTRUYE a la Unidad de Compras y Contrataciones a la publicación de la presente acta en los portales web del BAGRICOLA (www.bagricola.gob.do) y el Portal Transaccional de la DGCP (www.dgcp.gob.do).



UM

Q

SP

A

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 26 días del mes de octubre del año 2021.

Por el Comité de Compras y Contrataciones del banco:


Ricard M. Rodríguez Hdez.
En representación de Fernando Durán
Presidente




Marlyn Rosario
Directora Jurídica
Miembro


Yrene M. Mena
Gerente de Tesorería
Miembro


Leonidas E. Castillo
En representación de Hipólito Bazil Suazo
Miembro


Keren González
Encargada de la oficina de Libre Acceso a la Información
Miembro



Informe Cancelación de Licitación BA-CCC-LLPN-2021-0006
PROYECTO CIBERSEGURIDAD INTERNA Y PERIMETRAL

25 de octubre de 2021

A: **Comité de Compras**
Banco Agrícola

Comisión de TIC

Asunto: Informe Cancelación de Licitación BA-CCC-LLPN-2021-0006 *PROYECTO CIBERSEGURIDAD INTERNA Y PERIMETRAL*

Motivación de la Cancelación

Actualmente, la infraestructura tecnológica crítica del Banco Agrícola, está compuesta por equipos y tecnologías que soportan todos los servicios que brinda la institución y a su vez cuenta con plataformas tecnológicas que permiten garantizar la seguridad de la información.

En busca de elevar nuestra plataforma acorde a los estándares internacionales y como parte de los requerimientos establecidos por las normas y regulaciones aplicables a las entidades de intermediación financieras y con base a los lineamientos aprobados por el Directorio Ejecutivo Bagricola, se dio inicio al proceso de licitación BA-CCC-LLPN-2021-0006 del PROYECTO CIBERSEGURIDAD INTERNA Y PERIMETRAL.

El proyecto de seguridad interna y perimetral contempla una serie de equipos (hardware) y soluciones (software) de seguridad lógica interna y perimetral (externa).

Sin embargo, durante el transcurso de este proceso el Banco Agrícola ha estado inmerso en la elaboración de acuerdos y lineamientos con el organismo regulador SIB, que nos permitirán mitigar el nivel de riesgo del manejo de la información, sin perder el objetivo y la necesidad de asegurar y actualizar la infraestructura, la cual ocurría en paralelo mediante la adquisición de soluciones de seguridad y buenas prácticas en esta licitación.

Durante este proceso se identificaron elementos necesarios e imprescindibles como son: reforzamiento en los elementos de la seguridad perimetral interna y externa, herramientas de monitoreo y elementos que permitan garantizar la compatibilidad de la integración con los equipos existentes, los cuales deben ser contemplados para lograr el alcance del proyecto y así cumplir con los requerimientos y acuerdos pactados entre el Bagricola y el ente regulador SIB; además se han establecido fechas de compromisos que nos obligan acelerar los procesos y plazos establecidos.

WE
F
DMS
B
ER


Por lo tanto, luego de la ponderación de la fase de preguntas y respuestas, se resolvió a unanimidad por los miembros peritos presentes, que los pliegos de condiciones del proceso fueran modificados sustancialmente.

Recomendación:

En virtud de nuestra evaluación, recomendamos:

1. Cancelar la actual licitación BA-CCC-LLPN-2021-0006 *PROYECTO CIBERSEGURIDAD INTERNA Y PERIMETRAL*.
2. Reabrir este proceso de licitación para una nueva convocatoria a presentar propuestas para la adquisición de los bienes y servicios requeridos.

Por la Comisión Técnica que produce este Informe de Justificación:



Engel Rivas
Director Ciberseguridad



Scarlett Balbi
Técnico de Tesorería



Dorby Salcedo
Director de Operaciones, TIC



Argely Baez Betances
Encargada Sección de Litigio



Wilson Encarnacion
Enc. Ciberseguridad y Cumplimiento, TIC

